

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UGC DE “LA MILAGROSA” EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1 de la Resolución de 20 de junio de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 123 de 26 de junio de 2024), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la UGC de “La Milagrosa”, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; y en el Decreto 132 de 6 de abril de 2021, (BOJA núm. 34, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la UGC de “La Milagrosa” en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección conforme a lo previsto en el apartado 6 de la convocatoria y que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso.

Cuarto.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través de la página Web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>), así como en los tablonés de anuncios de esta AGS.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

| | | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ | FECHA | 22/07/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRTDP245RDCGTJ44JL4PQ2F4SK | PÁGINA | 1/2 | |

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UGC DE “LA MILAGROSA” EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

| APELLIDOS Y NOMBRE | ADMITIDO(A) / EXCLUIDO(A) | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|-----------------------|---------------------------|--------------------|
| ANA MARÍA GALÁN SIXTO | ADMITIDA | |

| | TITULAR | SUPLENTE |
|---|--|---|
| PRESIDENCIA | D ^a M. ^a de Lourdes González García | D ^a Delia Milagros Gallardo Ferrer |
| VOCALÍA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN | D ^a M. ^a Teresa Rodríguez San José | D. Jesús Bernal Márquez |
| VOCALÍA CARGO INTERMEDIO MISMA AREA FUNCIONAL Y DISTINTO CENTRO | D ^a M. ^a Pilar Rodríguez Martínez | D. Rafael Raya Gómez |
| VOCALÍA CARGO INTERMEDIO DISTINTA AREA FUNCIONAL Y MISMO CENTRO | D ^a Dulce Nombre de M. ^a Toledano González | D. Angel Cristo Marchante García |
| VOCALÍA A PROPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL | D. Diego Pérez Asensio | D. José David Ruiz Cancela |
| VOCALÍA DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD | D. Juan Carlos Sánchez de Veas | No designa |
| VOCALÍA A PROPUESTA DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA | D ^a Teresa Corrales Bonilla | D. Enrique Montoro Pavón |
| SECRETARÍA | D. Álvaro Molinillo Paz | D. Ignacio Jaén Ruiz |

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha de la firma.

| | | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ | FECHA | 22/07/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRTDP245RDCGTJ44JL4PQ2F4SK | PÁGINA | 2/2 | |